



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Resolución de Alcaldía de Adjudicación

Expediente nº: 462/2015

Asunto: Contrato de servicio de "Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz"

Procedimiento: Contrato de servicio de "Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz" por Procedimiento Negociado sin Publicidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICACIÓN

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2016 por Resolución de Alcaldía, se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de Contrato de servicio de "Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz" mediante la modalidad de concesión, expresando su justificación que el actual contrato menor viene prorrogándose en el tiempo sin mediar ninguna licitación.

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, para Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz", se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la gestión del servicio público de Contrato de servicio de "Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz", mediante la modalidad de concesión, por procedimiento negociado sin publicidad, y asimismo, se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que presentaron ofertas las siguientes personas:

— Rosa Maria García-Patrón Martínez.



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

- David García-Patrón Martínez.
- Roberto Salvanés Ayuso.

Visto que se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y realizó propuesta de adjudicación a favor de Roberto Salvanés Ayuso.

Visto que el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por Roberto Salvanés Ayuso.

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que el candidato Roberto Salvanés Ayuso, constituyó garantía definitiva por importe de 1.975, 20 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO .Adjudicar a Roberto Salvanés Ayuso, por un importe de 19.834,71 euros más 4165,29 euros de IVA, el contrato de gestión del servicio público de Contrato de servicio de "Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz" 2016-2019, mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a Roberto Salvanés Ayuso, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés el **13 de enero de 2016**.



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de gestión de servicio público de Contrato de servicio de "Conserjería y limpieza de las instalaciones del Campo de Fútbol "Justo Díaz" en el Perfil de contratante.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SÉPTIMO. Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Lo manda y firma Alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez, en Villarejo de Salvanés, a 12 de enero de 2017; de lo que, como Secretario - Interventor, doy fe.

Ante mí,
Secretario - Interventor,

Alcalde,

Fdo.: Olga Durán Jiménez

Fdo.: Marco Antonio Ayuso Sánchez

(Documento firmado digitalmente)